ACOMPAÑA COMPROBANTE – DA EN PAGO

SEÑOR JUEZ:

SEBASTIAN ANIBAL CALLEGARI, en nombre y representación y en mi carácter de Presidente de CALLEGARI E HIJOS S.A., constituyendo conjuntamente con mi letrado patrocinante DR. DANIEL ALBERTO FEITO, T° 53 F° 803 C.P.A.C.F., IVA Responsable Inscripto, CUIT 20-18210158-4, Legajo Previsional 051899-4, domicilio procesal en Avenida de Mayo 953 Piso 5° "D" de Capital Federal (Zona de Notificación 54), Tel. 4345-4600, e-mail estudio@danielfeito.com.ar, en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMÍA - SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ GALLEGARI E HIJOS S.A. s/PROCESO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA", Expte. CAF N° 75/2025, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a acompañar comprobante de transferencia y dar en pago la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($45.280,37), en concepto de honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación legal de la parte actora, conforme resolución dictada en autos.

En efecto, mediante la resolución respectiva se regularon dichos honorarios en la suma de $45.280,37, equivalente a 0,44 UMA.

En consecuencia, se da en pago la suma de $45.280,37 en concepto de honorarios regulados, solicitando se tenga por acompañado el comprobante respectivo y por efectuado el pago a sus efectos.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.



Signature Not Verified
Digitally signed by DANIEL ALBERTO FEITO
Date: 2026.09.09 18:09:26 ART